



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2026-00068249-UNC-ME#PDT

VISTO:

La culminación del Plan de Fortalecimiento del Talento para la Empleabilidad y el Desarrollo Local (REFCS-2024-82-E-UNC-PDT#REC) en la Localidad de Silvio Pellico; y

CONSIDERANDO:

- Que, el equipo de trabajo de la Localidad de Silvio Pellico llevó adelante la etapa de relevamiento en su comunidad y con el sector socio productivo en tiempo y forma, cumplimentando con lo requerido a fin de contar con datos estadísticos.
- Que, el equipo de Campus Norte UNC viajó a la localidad de Silvio Pellico para llevar adelante la instancia participativa mediante el Taller de Validación con la Comunidad, con el objeto de validar los datos recabados en el proceso de relevamiento, en fecha 19/11/2025.
- Que, posteriormente, se concluyó con el diagnóstico y se elaboraron los programas de fortalecimiento para los diferentes sectores de la localidad de Silvio Pellico, los cuales fueron presentados al equipo de trabajo local y al Intendente mediante una reunión virtual en fecha 29/01/2026;
- Que, habiendo cumplimentado con las etapas previstas, y la validación de cada una de ellas con la comunidad y el equipo de trabajo de la localidad, es que la Dirección de Extensión Territorial a cargo de ejecutar el Plan, eleva el Plan de Fortalecimiento del Talento para la Empleabilidad y el Desarrollo Local de Silvio Pellico a los fines de su aprobación.
- Que, la integración con municipios y comunas resulta fundamental para el desarrollo regional sostenible, ya que permite alinear los programas formativos a las demandas específicas del mercado laboral local y fomentar una colaboración efectiva entre la universidad y el sector socio productivo de una manera más virtuosa.
- Que, el presente Plan, cumple con los objetivos planteados en la (REFCS-2024-82-E-UNC-PDT#REC), de sostenibilidad, inclusión y equidad en el acceso a oportunidades, respondiendo a las demandas productivas locales y regionales, teniendo en cuenta las competencias de la población local, identificando tanto las competencias existentes como las áreas de mejora para distintos grupos. Asimismo, los programas incluidos en el Plan, buscan desarrollar el talento para la empleabilidad a corto, mediano y largo plazo, alineadas con las demandas del mercado laboral y las oportunidades de crecimiento económico y social, con enfoque en la agenda del nuevo mundo del trabajo.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Plan de Fortalecimiento del Talento para la Empleabilidad y el Desarrollo Local de la Localidad de SILVIO PELLICO" que como Anexo I forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º: A los fines de la implementación de los programas formativos del Pan para la Comuna de Silvio Pellico, se dispone aprobar los programas académicos (conformados por módulos debidamente avalados mediante las correspondientes resoluciones), con sus costos y el cronograma propuesto para el 2026, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Anexo II que forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º: Disponer que en el caso de ser necesario dictar nuevas cohortes, ofrecerlo a otras localidades o a público en general, modificar costos, otorgar descuentos y demás cuestiones no contempladas en la presente, deberán ser debidamente plasmadas en una disposición.

ARTÍCULO 4º: De forma.